



Innovación Farmacéutica Veterinaria del Ecuador

Guayaquil, Agosto 20 del 2013

Señor

JAVIER RODOLFO POVEDA PONCE

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **INFARVEC S.A. INNOVACIÓN FARMACEUTICA VETERINARIA DEL ECUADOR**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de re-elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor S. IVOLE ZURITA ZAMBRANO el 20 de Marzo del 2008, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 01 de Abril del 2008.

Muy atentamente,

JUDITH ROMELIA MORÁN GRANOBLE
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía **INFARVEC S.A. INNOVACIÓN FARMACEUTICA VETERINARIA DEL ECUADOR**, para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía # 0915570634.-

Guayaquil, Agosto 20 del 2013

JAVIER RODOLFO POVEDA PONCE
GERENTE GENERAL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:38.554
FECHA DE REPERTORIO:21/ago/2013
HORA DE REPERTORIO:14:08

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Agosto del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **INFARVEC S.A. INNOVACION FARMACEUTICA VETERINARIA DEL ECUADOR**, a favor de **JAVIER RODOLFO POVEDA PONCE**, de fojas **117.058 a 117.060**, Registro Mercantil número **16.347**.

ORDEN: 38554

.....

.....

.....

.....

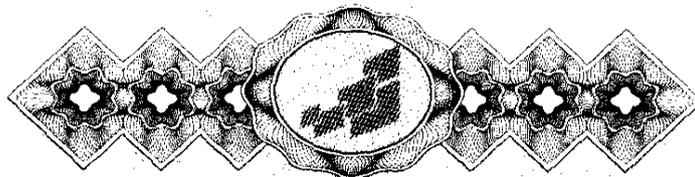


Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 23 de agosto de 2013

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 0622330